

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	<b>FORMATO DE SEGUIMIENTO</b>	Código: FOSE-03
		Versión: 04
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 1 de 4

No. 101.4.2.39-2025

<b>FECHA:</b>	19 de diciembre de 2025
<b>SEGUIMIENTO A REALIZAR:</b>	Bienestar Institucional 2025
<b>PROCESO / DEPENDENCIA:</b>	Subdirección de Bienestar Universitario.
<b>RESPONSABLE DEL PROCESO O DEPENDENCIA:</b>	Martha Cecilia Amaya Caro Subdirectora de Bienestar Universitario
<b>CRITERIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 87 de 1993.</li> <li>• Modelo Estándar de Control Interno – MECI.</li> <li>• Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.</li> <li>• Guía Metodológica para la Administración del Riesgo – Código GUDE-01, Versión 10 (agosto de 2024).</li> <li>• Procedimiento PRACCA-08 – Formulación y Seguimiento de Indicadores de Gestión del SISGEC, Versión 1 (noviembre de 2023).</li> <li>• Lineamientos del Sistema Integrado de Gestión – SISGEC.</li> <li>• Acuerdo 077 de 2025 actualiza el Acuerdo N° 011 de 2020 que creó la Política y el Modelo de Bienestar Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.</li> </ul>

**OBJETIVO:**

Verificar la programación y el seguimiento a la ejecución de las actividades del Plan de Bienestar Institucional vigencia 2025, así como la coherencia de la gestión documental, los riesgos, los controles y los indicadores asociados, con el fin de establecer su correspondencia con los lineamientos institucionales y la normativa aplicable.

**RESUMEN EJECUTIVO**

**INTRODUCCIÓN:**

En cumplimiento de las funciones de evaluación independiente establecidas en la Ley 87 de 1993, y conforme al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la Subdirección de Bienestar Universitario, con el propósito de verificar la programación y el seguimiento a la ejecución de las actividades del Plan de Bienestar Institucional correspondiente a la vigencia 2025.

<b>Elaboró / Actualizó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



## FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:  
Noviembre de 2023

Página: 2 de 4

El informe consolida los resultados del ejercicio de seguimiento efectuado sobre la gestión desarrollada por la Subdirección de Bienestar Universitario, a partir de la revisión de la información documental, los instrumentos de planeación, los mecanismos de control, los indicadores de gestión y los mapas de riesgo de gestión y de corrupción asociados al proceso, con el fin de establecer su correspondencia con los lineamientos institucionales, el Sistema Integrado de Gestión y la normativa aplicable.

Así mismo, el informe permite identificar aspectos relacionados con el nivel de formalización e implementación de los instrumentos derivados de la Política de Bienestar Institucional, el grado de articulación entre la planeación, la ejecución y el seguimiento de las actividades misionales, y las situaciones que inciden en la disponibilidad de información oportuna para la toma de decisiones y la mejora continua del proceso.

### METODOLOGÍA:

El seguimiento se desarrolló a partir del análisis documental de la información suministrada por la Subdirección de Bienestar Universitario, en concordancia con los criterios normativos, metodológicos e institucionales definidos para el ejercicio.

La metodología comprendió la revisión de los instrumentos de planeación, la estructura documental del proceso, los mapas de riesgo de gestión y de corrupción, los controles definidos y los indicadores de gestión, con el fin de verificar su coherencia, trazabilidad y correspondencia con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y la normativa aplicable.

Así mismo, se analizó la evidencia documental asociada a las actividades misionales ejecutadas durante la vigencia 2025, evaluando la consistencia de los soportes frente a la programación del Plan de Bienestar Institucional y su utilidad para el seguimiento, la toma de decisiones y la mejora continua del proceso.

### HALLAZGOS:

- La Oficina de Control Interno identificó un hallazgo en la Subdirección de Bienestar Institucional, relacionado con el incumplimiento de la periodicidad definida en el procedimiento PRACCA-08 "Formulación y Seguimiento de Indicadores de Gestión del SISGEC" (versión 1, noviembre de 2023). Durante la revisión se evidenció que tres (3) de los cuatro (4) indicadores del proceso presentan frecuencia de medición anual, sin que se encontrara evidencia de aprobación excepcional por parte de la Rectoría o del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, tal como lo establece

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



## FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:  
Noviembre de 2023

Página: 3 de 4

el literal d) del numeral 5 “Consideraciones generales” del citado procedimiento, el cual dispone que los indicadores de gestión no deben tener periodicidades anuales o superiores, salvo aprobación expresa de dichas instancias. Este incumplimiento afecta la oportunidad en la toma de decisiones y en la aplicación de acciones correctivas o de mejora, limitando el seguimiento continuo al desempeño del proceso y la generación de información oportuna y pertinente para la mejora continua del Sistema Institucional de Gestión y Control – SISGEC. Este aspecto deberá ser atendido por dicha Subdirección mediante la formulación y ejecución de un Plan de Mejoramiento.

### RECOMENDACIONES:

#### Subdirección de Bienestar Institucional

- Revisar y ajustar la periodicidad de los indicadores de gestión registrados en el SIAC, en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento PRACCA-08 “Formulación y Seguimiento de Indicadores de Gestión del SISGEC”, garantizando frecuencias de medición que permitan el análisis oportuno, la toma de decisiones y la implementación de acciones de mejora dentro de la misma vigencia de planeación.
- Definir y documentar un esquema operativo para los programas de Bienestar Universitario, que incorpore como mínimo objetivos específicos, indicadores, metas, responsables, cronogramas, fuentes de verificación y vínculos explícitos con los riesgos del proceso y los indicadores institucionales, con el fin de fortalecer la trazabilidad entre planeación, ejecución y seguimiento.
- Establecer un mecanismo documentado que permita evidenciar la incorporación sistemática de los resultados de análisis de satisfacción y diagnósticos de necesidades en la formulación, ajuste y priorización del Plan de Bienestar Institucional, asegurando coherencia entre diagnóstico, diseño y ejecución de actividades misionales.
- Implementar lineamientos estandarizados para la recolección, validación y consolidación de evidencias de las actividades misionales, con el fin de garantizar homogeneidad documental, trazabilidad institucional y disponibilidad de información confiable para ejercicios de seguimiento, auditoría y evaluación.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



### FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:  
Noviembre de 2023

Página: 4 de 4

#### Oficina de aseguramiento de la calidad

- Realizar la verificación metodológica de los indicadores del proceso de Bienestar Institucional, asegurando su alineación con los criterios de pertinencia, periodicidad, trazabilidad y coherencia definidos en el SISGEC, en articulación con el rol misional del proceso dentro del mapa de procesos institucional.

#### CONCLUSIONES:

El seguimiento a la Subdirección de Bienestar Universitario permitió verificar la programación y el seguimiento a la ejecución de las actividades del Plan de Bienestar Institucional vigencia 2025, así como la correspondencia entre la gestión documental, los riesgos, los controles y los indicadores asociados frente a los lineamientos institucionales y la normativa aplicable. El análisis permitió constatar que el proceso cuenta con instrumentos documentales y mecanismos de control que respaldan su gestión, así como con un marco normativo formalmente adoptado mediante el Acuerdo 077 de 2025. No obstante, se identificó que algunos instrumentos técnicos y operativos previstos en dicho Acuerdo, orientados a la implementación y articulación de la política, se encuentran en proceso de desarrollo, actualización o incorporación al Sistema Integrado de Gestión.

Así mismo, se identificó el incumplimiento del criterio de periodicidad de los indicadores de gestión registrados en el SIAC, en relación con lo establecido en el procedimiento PRACCA-08 – Formulación y Seguimiento de Indicadores de Gestión del SISGEC, lo cual incide en la disponibilidad oportuna de información para el análisis y la toma de decisiones durante la vigencia. En este contexto, las recomendaciones formuladas se orientan al fortalecimiento de la implementación documental y operativa de los instrumentos derivados de la Política de Bienestar Institucional, así como a la aplicación consistente de la metodología institucional de indicadores, considerando el carácter misional del proceso dentro del Mapa de Procesos Institucional, como insumos para el seguimiento, la toma de decisiones y la mejora continua del proceso de Bienestar Universitario.

**IRMA YURANI CAMPOS TAMBO**  
Jefe Oficina de Control Interno

**REVISÓ Y APROBÓ**

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023